UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1723 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1956-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 135-2022-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre participación de estudiantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 135-2022-UNSCH-OCRI, de fecha 31 de agosto de 2022, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha remitido el expediente de estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2022-II;

Que, resulta procedente autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2022-II, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2022-II, conforme al siguiente detalle:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela Profesional de Derecho

- MAYTTE CAMILA TINEO FLORES
- SARAI ESTHEFANNY TAIPE HUAMANÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1723 -2022-UNSCH-CU

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- MELANIE STEPHANY HERRERA SANTA CRUZ

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

- BEKERMAN YAUYO ROMERO
- KELY JACKELINE MOYA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Escuela Profesional de Derecho

- YAMILE SOLIA QUISPE ARIAS
- EDGAR DIEGO SULCA GUTIÉRREZ

Escuela Profesional de Economía

- NATALY MIREYA BAÑICO ESPINOZA
- KATHERIN PAOLA MALDONADO YARANGA
- EMELYN ESTEFANI PALOMINO PRADO
- MAYRA EMILIA UBILLUZ GARCÍA

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- VLADIMIR BILL CORDERO VARGAS
- SIHOMARA SANDY OCHOA CISNEROS

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1723 -2022-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Derecho
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Órgano de Control Institucional
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Planeamiento y Modernización
Interesados
Archivo

WYVJ/ccz